



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 15 de marzo de 2023

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA

Medellín

El suscrito, HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA, en calidad de representante legal de CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES CORPASI y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, y en caso de que me sea aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de **DOCE MILLONES DE PESOS ML (\$12.000.000)** - IVA incluido, por todo el año fiscal 2023.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, los cuales no gozan de reserva legal.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en el proceso de contratación.

Cordialmente,



C O R P A S I

TP.1946

Heverth Darío Marín García

Representante Legal

Nombre HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA

Nit ó C.C. No.6.213.344 de Caicedonia Valle

Dirección CR 54 40ª 23 OF 410

Teléfonos, fax.4736044

Ciudad Medellín





C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

PROPUESTA CONTABLE

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I.E BENJAMÍN HERRERA

VIGENCIA 2023



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Visión.

En el año 2030, la Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales - CORPASI, será una organización al servicio de la Entidades Estatales y de carácter privado, con cobertura en el ámbito Local, Regional, Nacional y con proyección Internacional, reconocida por su responsabilidad y seriedad en la ejecución de sus programas y proyectos y con una alta capacidad de gestión y desarrollo de procesos a corto y mediano plazo.

Misión.

Nuestra misión se traduce en la ejecución y desarrollo integral de proyectos de carácter social, cultural, recreativo, turístico, deportivo, ambiental, educativo, salud, jurídico, comercial, infraestructura, logística, marketing, interventorías, consultorías, auditorías, revisoría fiscal; en el sector público y privado a nivel Nacional e Internacional, la cual llega a los usuarios con propuestas y alternativas de solución a sus necesidades y al mejoramiento en la proyección y desarrollo de sus negocios y/o de su objeto social.

Valores Corporativos.

1. **Responsabilidad.** Asumir con seriedad e idoneidad la labor encomendada en una constante de carácter imperativo en todas las áreas de productos y servicios de la organización. No se compadece la obtención de resultados económicos a costa de la insatisfacción de los usuarios. Ofrecer un producto con la garantía de satisfacción es la prioridad en todas nuestras actuaciones.
2. **Espíritu de equipo.** Traducida como la unión de esfuerzos, voluntades y estrategias con el propósito de brindar un producto que satisfaga las necesidades de las personas que solicitan nuestros servicios,
3. **Respeto.** El éxito en las relaciones corporativas, tiene como eje fundamental la no discriminación de las personas. Bien sea naturales o jurídicas sin importar su tamaño u extensión de su objeto, merecen toda nuestra atención y valoración que al momento de concretar un proyecto o un servicio.
4. **Compromiso.** El valor agregado desarrollado por la Corporación está representado en realizar todos los esfuerzos y la gestión para lograr que nuestros abonados obtengan un producto con la calidad y los requerimientos que satisfagan las necesidades en contexto.
5. **Confidencialidad.** Nuestros clientes tienen la certeza de realizar todos los procedimientos y actuaciones con la plena confianza y la seguridad que la información y documentos que se manejen en los negocios y procesos contractuales, están en absoluta reserva y estos solo serán usados por su propietario.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Medellín, 15 de marzo de 2023

Rector (a)

GIL ALBERTO GIRALDO JIMÉNEZ

I.E BENJAMÍN HERRERA

Medellín

ASUNTO: Propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Cordial saludo,

La Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales – **CORPASI**, se permite presentar a usted propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

La propuesta está diseñada para brindar acompañamiento y asesoría integral e implementar herramientas prácticas y actualizadas en la toma de decisiones en la gestión contable, Administrativa y Financiera.

Los profesionales adscritos y miembros de **CORPASI**, poseen la idoneidad, el conocimiento y trayectoria como profesionales en la administración de los fondos de servicios educativos, han laborado para diferentes dependencias en la administración pública, con formación en contaduría pública, derecho, administración de empresas, entre otras disciplinas. Con experiencia en los procesos de Contratación Estatal y en varias áreas del Derecho conexas a la Gestión Educativa, nos acredita la idoneidad suficiente para brindarles un producto de calidad y ajustado a sus necesidades.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Nos caracterizamos por ser una organización consciente de las dificultades financieras que manejan las instituciones educativas, por eso ofrecemos propuestas ajustadas a los presupuestos destinados para la educación.

Cualquier inquietud estaremos prestos a escucharla y diseñar un producto que se ajuste a las necesidades y expectativas de la institución educativa.

JUSTIFICACIÓN

La importancia que tiene para la Institución Educativa, poner en práctica los mecanismos necesarios para la adecuada administración de los recursos públicos de los Fondos de Servicios Educativos, origina la necesidad de contratar los servicios de asesoría en los procesos contables.

De otra parte, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica, con el fin de unificar criterios, dar desarrollo armónico a las actualizaciones que durante estos últimos años ha tenido el Plan General de Contabilidad Pública y normalizar los procedimientos contables – administrativos en los Fondos de Servicios Educativos, para la ejecución, control y registro de las operaciones de los recursos de los establecimientos educativos.

Con la expedición del Decreto 4791 de 2008, a través del cual se establece el Marco Jurídico y de Administración de los Fondos de servicios Educativos se hace necesaria la asesoría en la administración de recursos públicos para los ordenadores del gasto en las diferentes instituciones. **(Hoy Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”)**

Estas nuevas responsabilidades requieren de rectores y directores hábiles y capacitados para desempeñar el rol de gerente educativo mucho más allá de sus funciones tradicionales.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

OBJETIVOS

Generales

- Establecer el tratamiento de contabilidad de las operaciones que caracterizan a los Fondos de Servicios Educativos, mediante un instrumento apropiado, sencillo y de fácil consulta, que permita adelantar de manera uniforme y consistente la gestión contable pública de los mismos, de forma que los Estados Financieros Contables, Presupuestales y la información complementaria, refleje fidedignamente la realidad económica y patrimonial del sector educativo en la Institución Educativa.
- Fortalecer las áreas administrativas y financieras de los Fondos de Servicios Educativos con procedimientos contables acordes con la misión y visión educativa.

Específicos

- Aplicar los procedimientos contables para adecuada administración de los recursos económicos propios de los Fondos de Servicios Educativos.
- Determinar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos analizando su reconocimiento, actualización y revelación en la información contable.
- Cumplir con las instancias, términos y plazos de los informes que deben ser presentados por el establecimiento educativo.
- Identificar la normativa que aplica en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos
- Adquirir los conocimientos básicos y normas legales para la administración de los recursos de los fondos de servicios educativos.
- Conocer los procedimientos legales de cumplimiento como son los contables, que se deben aplicar para el manejo de los fondos de servicios educativos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

❑ **Principios de la Contabilidad Pública.** El proceso contable debe garantizar:

- El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
- La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

- La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y a los órganos de control.

□ Verificación de Registros contables

- **Libro de Registro de Ingresos.** En él se registran las operaciones inherentes al recaudo de los ingresos reales según fuente de financiación.
- **Libro de Registro de Apropriaciones, Compromisos, Obligaciones y Pagos.** Registra los movimientos y saldos sobre estos rubros.
- **Libro diario columnario, libro mayor y Estado de la Situación Financiera, y libros auxiliares.**

Otras actividades:

- Determinar al cierre fiscal, la razonabilidad de todas las cuentas que conforman el Estado de la Situación Financiera, la debida clasificación de los activos de acuerdo a su liquidez y de los pasivos.
- Verificar en los libros de diario y de mayor, que el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente.
- Comunicar al Rector o Consejo Directivo cualquier irregularidad detectada en los registros contables.
- Comprobar el correcto y oportuno registro de todas las operaciones de acuerdo con el plan contable.
- Verificar que las operaciones registradas, corresponden a transacciones realmente afectadas en los estados contables.
- Verificar que las cifras de los estados financieros si corresponden a las existentes en los listados mayores y auxiliares.
- Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Asesoría en la depuración estado de cuenta **DIAN**.
- Verificación y saneamiento del inventario registrado en la contabilidad, de acuerdo a las directrices impartidas por la Secretaría de Educación y la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín
- Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.
- Verificación del resultado de la ejecución presupuestal frente los saldos de bancos y cuentas por pagar de contabilidad (cuadre de caja)



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

- Recibo y revisión de las facturas de los proveedores según la Resolución 042 de 2020 y el artículo 617 del ET.
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Contribución Especial de Obra Pública y Tasa Pro deporte ante el Municipio de Medellín y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria en el Rut y normativa vigente.
- Elaboración mensual y envío de información a Secretaría de hacienda, sobre los contratos suscritos (Anexo 2) por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Estatuto Tributario del Municipio de Medellín) y el Acuerdo 018 de 2020 (Tasa Pro deporte), adicionalmente, elaboración de certificados en caso de no suscripción de contratos en el mes.
- Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.
- Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).
- Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).
- Elaboración Trimestral del informe Formato CGN2020004, para saldos y Movimientos COVID_19, con su respectivo certificado firmado.
- Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.
- Impresión de Libros Oficiales y sus actas de apertura
- Elaboración y presentación anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN en los formatos prescritos y de acuerdo a la Resolución emitida en el año anterior por dicha entidad.
- Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- Generación y envío de los certificados de retención en la fuente y de Rete IVA para su entrega a los proveedores.
- Elaboración de Certificación de disponibilidad de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.
- Elaboración y Certificación de los recursos de balance de forma anual



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

- Asesoría en la elaboración de los Planes de Mejoramiento en materia contable, financiera y presupuestal, para su envío a los entes de Control según auditorías de los mismos
- Asesoría en la elaboración del Documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio en caso de saldos pendientes por depurar.
- Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control, para las visitas de inspección y vigilancia realizados.
- Asesoría en la implementación de la facturación electrónica de la Institución en cumplimiento de la Resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normativa que la modifica.

□ PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

Se remitirá a la Secretaría de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la Secretaría de Hacienda para su incorporación en los estados financieros del ente territorial, los siguientes informes:

- **Balance de prueba.** Contiene los saldos iniciales, movimientos y saldos finales de naturaleza débito y crédito de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos
- **El Estado de Situación Financiera:** El cual comprende en forma resumida la situación financiera, económica y social del establecimiento educativo.
- **Estado de Resultados:** Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental.
- **Estado de cambios en el Patrimonio:** Es un estado que muestra las variaciones de las cuentas del patrimonio con respecto a una vigencia anterior.
- **Estado de Flujos de efectivo:** Es un estado que presenta los movimientos de operación, inversión y financiación de las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes.
- **Notas a los estados contables básicos:** Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos.
- **Otros requeridos dentro de los informes:** libro de bancos, conciliaciones bancarias, auxiliares, liquidación y pago de impuestos, entre otros.



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

Se realizará revisión a los informes de ejecución presupuestal generados por el pagador habilitado o auxiliar administrativo para remitir a la Secretaría de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes.

Otros informes:

- Asesoría en la presentación de informes a los entes de control en materia contable y financiera (Contraloría General de Medellín, Ministerio de Educación)

Otros servicios:

- Respuesta a requerimientos de los entes de control en materia contable, financiera y tributaria (Contralorías, Dian, entre otros)
- Capacitación Consejo Directivo y docentes en el manejo de los FSE (Solicitado con previo aviso por parte de la Institución)
- Apoyo constante en las visitas y auditorías a los procesos en materia contable, financiera y presupuestal de los entes de control (Contralorías, Dian, FSE, entre otros).

METODOLOGIA

- ☐ Atención en horario de oficina de lunes a sábado, en la ciudad de Medellín.
- ☐ Visitas a la Institución Educativa en el año según acuerdo con el Rector.
- ☐ Asesoría y Consultoría permanente vía internet y telefónica
- ☐ Asistencia a Reuniones requeridas por el(a) Rector(a) y/o Consejo Directivo

VALOR AGREGADO

- ☐ Consultoría Contable y tributaria.
- ☐ Generación y renovación de firma electrónica Dian.
- ☐ Actualización Rut de la Institución y del ordenador del gasto



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

- Asesoría en la Presentación de la relación de Contratos mensual a la Contraloría General de Medellín según la Resolución N°692 del 29 de junio de 2022 que modificó el artículo 18 de la Resolución 999 del 2021

INVERSIÓN

El costo del servicio será en la cuantía de **DOCE MILLONES DE PESOS ML (\$12.000.000)** - IVA incluido, por todo el año fiscal 2023

Cordialmente,



C O R P A S I

TP.1946

Heverth Darío Marín García
Representante Legal

HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA
Director General



C O R P A S I

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

EQUIPO DE TRABAJO

El talento humano constituye el principal insumo para **CORPASI**, por lo que, para la prestación del servicio ofrecido, se contará con personal idóneo de la más alta calidad académica, profesional y humana.

Se cuenta con un STAFF de profesionales en el campo de la Contaduría, el Derecho y las Finanzas, y un grupo de asesores externos en las diferentes disciplinas.

María Yaneth Osorio Sánchez

Contador Público
Universidad Autónoma
Asesora Fondos de Servicios Educativos
Especialista Gerencia Financiera
Especialista Legislación Tributaria

Rubén Darío Lugo Arango

Abogado
Universidad de Medellín
Asesor Fondos de Servicios Educativos

Jairo Alberto Osorio Sánchez

Contador Público
Universidad Autónoma
Asesor Fondos de Servicios Educativos
Especialista Legislación Tributaria
Especialista en NIIF

Diego Alberto Velásquez Palacio

Contador Público
Corporación Univ. Remington
Administrador público ESAP
Asesor Fondos de Servicios Educativos

Álvaro Uribe Moreno

Abogado
Universidad de Medellín
Asesorías & Auditorías

Alejandro Valencia Ramírez

Contador Público
Universidad Uniciencias
Especialista en Finanzas Públicas
Politécnico Jaime Isaza Cadavid
Ex – tesorero Municipio de Medellín

Raúl Eduardo Vásquez Martínez.

Abogado
Universidad de Medellín
Asesorías & Auditorías

Fabio Nemogá Duran

Contador Público
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Asesor Fondos de Servicios Educativos
Especialista en NIIF

Oscar Darío Yepes Flores

Diseñador Industrial
Politécnico Marco Fidel Suarez
Administrador de Empresas

Heverth Darío Marín García

Administrador de Empresas
Universidad Luís Amigó
Asesorías & Auditorías

ASESORÍA Y ATENCION PERSONALIZADA – CONTACTENOS:



C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

REQUISITOS HABILITANTES 2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/01/2023 - 1:13:02 PM



Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdctT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI
Sigla: No reportó
Nit: 900463042-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-013364-21
Fecha inscripción: 30 de Agosto de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 54 40 A 23 - OF. 410
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ccorpasi@gmail.com
contactenos@ccorpasi.com
Teléfono comercial 1: 6044736044
Teléfono comercial 2: 3052491344
Teléfono comercial 3: 3004943938
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 54 40 A 23 OF. 410
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ccorpasi@gmail.com
contactenos@ccorpasi.com
Teléfono para notificación 1: 6044736044
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTEGRALES-CORPASI SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de agosto 12 de 2011, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en agosto 30 de 2011, en el libro 1, bajo el número 3754, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta enero 14 de 2065.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Tendrá como objetivo fundamental la asesoría contable y tributaria, capacitación, consultoría, auditoria, revisoría fiscal, interventoría en el sector público y privado, ejecución y desarrollo integral de proyectos de carácter social, cultural, recreativo, turístico, deportivo, ambiental, educativo, salud, jurídico, comercial, infraestructura logística y mercadeo institucional, en procura del beneficio de los asociados fundadores, y de sus familias, así como el de los futuros asociados y su descendencia.

En cumplimiento de su objeto social, la corporación podrá realizar todos los actos, convenios y contratos que sean necesarios para desarrollar a plenitud su propósito, en especial las siguientes:

1. Brindar asesoría integral en el área tributaria, desarrollando procedimientos y controles necesarios para la aplicación de las normas.
2. Desarrollar procesos en revisoría fiscal, en todas sus áreas y

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

componentes, con sujeción a las normas vigentes.

3. Asesoría integral en el área contable, financiera y presupuestal coherente con las normas de contabilidad y las normas especiales emitidas por los organismos de vigilancia y control.

4. Asesoría y ejecución de programas y proyectos en el sector educativo público y privado, en las áreas de gestión administrativa, pedagógica, directiva, financiera, tesorería y contable.

5. Capacitación y asesoría en el manejo de los fondos de servicios educativos.

6. Asesoría integral y acompañamiento en la interpretación y aplicación de la legislación.

7. Brindar asistencia jurídica en audiencias, respuesta a requerimientos, demandas, tutelas y derechos de petición.

8. Asesoría acerca del cumplimiento de vinculación al sistema de seguridad social integral.

9. Elaboración, revisión y/o ajustes al reglamento interno de trabajo.

10. Revisión y elaboración de minutas de aplicación permanente.

11. Prestar servicios profesionales de abogado.

12. Ejecutar programas y proyectos de capacitación.

13. Diseño y elaboración de proyectos en las diferentes áreas del objeto de la corporación.

14. Diseño y comercialización de bienes y servicios en los procesos de sistematización de datos, desarrollo de software, redes y manejo de la información.

15. Mantenimiento de hardware y software.

16. Asesorías de tipo tecnológico, páginas web, servicio de mercadeo electrónico, servicios de hosting, dominio y posicionamiento web, desarrollo de aplicaciones en internet.

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

17. Prestar servicios de consultoría e interventoría en las diferentes áreas del objeto social de la corporación,

18. Comprar, gravar y vender bienes y servicios con destino a la corporación.

19. Comprar, vender y crear establecimientos de comercio, que complementen o sean afines con el objeto social.

20. diseño de planes y programas de ejecución para el manejo y control ambiental.

21. Avalúo de bienes inmuebles, muebles y enseres.

22. Administración de conjuntos de vivienda y propiedad horizontal.

23. Construcción, mantenimiento, remodelación, conservación y restauración de obras civiles y espacios públicos.

24. Asesoría y ejecución en la organización de eventos culturales, deportivos, recreativos y turísticos.

25. Orientación y manejo de equipos y logística para la organización y ejecución de eventos.

26. Diseño e implementación de instrumentos en los procesos de clima organizacional.

27. Planeación y diseño de acciones de mercadeo y marketing.

28. Estudio de mercados y realización de encuestas.

29. Ejecutar proyectos y trabajos de electricidad y electrónica.

30. Participar como accionista de sociedades, corporaciones, fundaciones, en las cuales se desarrollen proyectos en Colombia y en el exterior.

31. Utilizar las patentes y licencias que le sean otorgadas a la corporación para la fabricación o comercialización de los bienes y servicios relacionados con su objeto social:

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32. Adquirir concesiones, privilegios y patentes que sean útiles para desarrollar el objeto social.

33. Tomar en arrendamiento o a cualquier título legal, bienes muebles o inmuebles que permitan hacer eficaz el objeto social.

34. Aceptar representaciones nacionales o extranjeras y concesiones y contratar franquicias, hacer alianzas estratégicas y otras formas de contratación, que como los contratos de colaboración contribuyan a la mayor eficacia del objeto social.

35. Fusionarse o asociarse con otras entidades o empresas públicas o privadas o transformarse o escindirse en caso de necesitarse para un mejor logro del objeto social.

36. Recibir donaciones de toda índole tanto nacional como internacional.

37. Presentar y ejecutar proyectos y programas ante entes municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

38. Presentar y ejecutar proyectos de construcción de infraestructura social.

39. Recibir y entregar bienes muebles e inmuebles en comodato de cualquier entidad.

40. Realizar convenios, contratos con las entidades públicas o privadas o cualquier opción legal que permita el ordenamiento jurídico para el desarrollo del objeto social.

41. Servicio de mensajería, diligencias y trámites ante entidades públicas y privadas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Prohibiciones: A la corporación, le está prohibido:

Establecer restricciones o llevar a cabo prácticas que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.

Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar actividades distintas a las enumeradas en sus estatutos.

Desviar el sentido del objeto social.

Prohibiciones de los asociados.

A los asociados les está prohibido utilizar el nombre de la corporación, para adelantar campañas políticas religiosas o de cualquier otra índole ajenos al objeto social de la misma, salvo autorización por mayoría de votos.

Presionar a las directivas de la corporación, con el fin de que se desvie el objeto social de la entidad o se violen sus estatutos.

Desarrollar actividades que tiendan a perjudicar a la corporación, a sus directivos o sus asociados.

Servirse de la corporación, en provecho de terceros y/o a título personal.

Realizar actos que acusen perjuicio moral o material a la corporación, utilizar indebidamente o cambiar el destino de los recursos financieros obtenidos por la corporación, incumplir las tareas dadas por la asamblea general o la directiva.

-Inasistencia injustificada a las reuniones de asamblea general y demás actos programados por la corporación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$50.000.000,00

Por Acta número 10 del 23 de enero de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 11 de febrero de 2016, en el libro 1, bajo el número 341

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El presidente será el representante legal de la corporación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/01/2023 - 1:13:02 PM



Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones del vicepresidente: son funciones del vicepresidente:
Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas ejercer las funciones que le delegue el presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Ser el representante legal de la corporación, cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva.

Ordenar los gastos de tesorería, hasta por la suma de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Citar por intermedio de la secretaría y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general.

Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, hasta por una cuantía indefinida.

Suscribir con el tesorero los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondo. La junta directiva determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarse todos los dineros que ingresen a la corporación.

Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la corporación, dirigir y controlar la administración de la corporación, las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL	HEVERTH DARIO MARIN GARCIA DESIGNACION	6.213.344
VICEPRESIDENTE	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	43.180.201

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/01/2023 - 1:13:02 PM



Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2015, en el libro 1, bajo el número 48.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	HEVERTH DARIO MARIN GARCIA DESIGNACION	6.213.344
	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	43.180.201
	FABIO NEMOGÁ DURÁN DESIGNACION	79.465.230
	JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ DESIGNACION	71.331.598
	DIEGO ALBERTO VELASQUEZ PALACIO DESIGNACION	15.322.083

Por Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2015, en el libro 1, bajo el número 47.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea.

Acta No.10 del 23 de enero de 2016, de la Asamblea.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/01/2023 - 1:13:02 PM



Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920
Actividad secundaria código CIIU: 7010
Otras actividades código CIIU: 8559, 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$257,944,541.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/01/2023 - 1:13:02 PM



Recibo No.: 0023787756

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WcyicCojadjdictT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

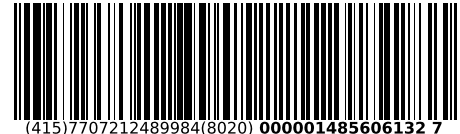
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 3 0 4 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 40 A 23 OF 410

42. Correo electrónico

ccorpasi@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 7 3 6 0 4 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 4 9 1 3 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 8 1 2

Actividad secundaria

48. Código

7 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 8 1 2

Otras actividades

1

2

8 5 5 9

7 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 29 / 13 : 58: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

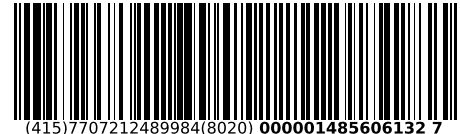
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 3 0 4 2 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

0 1

73. Fecha

2 0 1 1, 0 8, 1 2

74. Número de notaría

1 0

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 1, 0 8, 3 0

77. No. Matrícula mercantil

2 1 0 1 3 3 6 4 2 1

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 2 1

2 0 1 6, 0 1, 2 3

2 1 0 1 3 3 6 4 2 1

0 5

0 2 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

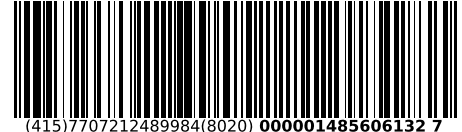
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 3 0 4 2 0

Impuestos de Medellín

1 1

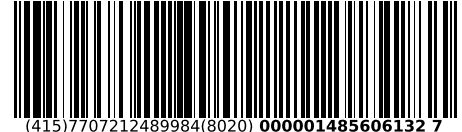
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 1 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 2 1 3 3 4 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARIN	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre HEVERTH
107. Otros nombres DARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 1 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 3 1 8 0 2 0 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OSORIO	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres YANETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 3 0 4 2 0	0	Impuestos de Medellín	1 1

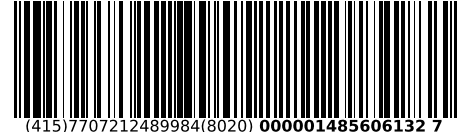
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	1 3	7 1 2 1 0 8 8 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido YEPES	116. Segundo apellido FLOREZ	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 8 1 2	2 0 1 4 1 2 1 5	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	1 3	7 1 5 3 0 8 6 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LUGO	116. Segundo apellido ARANGO	117. Primer nombre RUBEN	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 8 1 2	2 0 1 4 1 2 1 5	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	1 3	6 2 1 3 3 4 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARIN	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre HEVERTH	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 4 1 2 1 5		
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	1 3	4 3 1 8 0 2 0 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OSORIO	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres YANETH	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 4 1 2 1 5		
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	1 3	7 9 4 6 5 2 3 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido NEMOGA	116. Segundo apellido DURAN	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 4 1 2 1 5		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 3 0 4 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

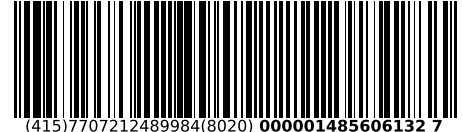
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 3 2 2 0 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VELASQUEZ	116. Segundo apellido PALACIO	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 3 3 1 5 9 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OSORIO	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre JAIR	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14856061327



(415)7707212489984(8020) 000001485606132 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 3 0 4 2 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 6 5 2 3 0		9 8 5 0 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	NEMOGA	DURAN	FABIO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 0 1 0 2 6				

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764032940602



(415)7707212489984(8020) 001876403294060 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 4 6 3 0 4 2

0

11. Razón social

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód.

1

1

24. Dirección

CR 54 40 A 23 OF 410

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MARIN GARCIA HEVERTH DARIO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 6213344

1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRA

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

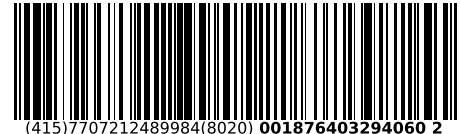
2 0 2 2 - 0 8 - 0 6 / 1 8 : 2 8 : 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764032940602



(415)7707212489984(8020) 001876403294060 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 6 3 0 4 2	0				

11. Razón social

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI CR 54 40 A 23 O F 410								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEC	559	1,000	12	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA DE REGISTRO

1946



**CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS
INTEGRALES-CORPASI**

NIT. 900463042-0

FECHA 31/03/2016

RESOLUCION DE INSCRIPCION 181

NUMERO DE REGISTRO 1946

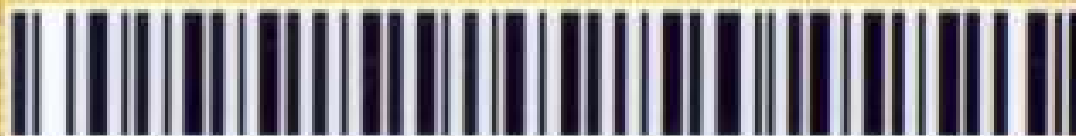
DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

201816

000747

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE -Junta Central de Contadores por escrito al correo info@icc.gov.co en caso de pérdida o sustracción.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

RESOLUCION No 000-0161

31 MAR 2015

Por la cual se autoriza una Inscripción como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y se ordena la Expedición de la correspondiente Tarjeta de Registro

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y por la Resolución No. 498 del 20 de Septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO QUE

1. Con Radicación No. 1449.15 del 20 de enero de 2015, el señor **HEVERTH DARIO MARIN GARCIA**, Representante Legal de **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, compañía legalmente constituida, identificada con NIT No 900463042-0, solicitó ante la UAE Junta Central de Contadores la inscripción del ente que representa como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable y la consecuente expedición de la Tarjeta de Registro; solicitud a la que se le asignó el Expediente No 201816.
2. Revisada la documentación allegada con la solicitud, se encuentra que la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, reúne los requisitos exigidos por la resolución 013 de 2014, en concordancia con lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 43 de 1990, para ser inscrita como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable.
3. La persona jurídica solicitante de inscripción cumple además con los presupuestos necesarios para que le sea expedida la Tarjeta de Registro correspondiente.
4. El Comité de Registro de la UAE Junta Central de Contadores en su sesión del 31 de marzo de 2015, como consta en el Acta 33, ordenó la inscripción de la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, así como la consecuente expedición a su nombre de la Tarjeta de Registro correspondiente.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!



000 - 0161

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Inscribir como Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable a la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, identificada con NIT No 900463042-0.
- ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la expedición de la Tarjeta de Registro número mil novecientos cuarenta y seis (1946) a favor de la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**.
- ARTICULO TERCERO:** En los términos de la resolución 013 de enero 29 de 2014, la Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable cuya inscripción se ordena, puede prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable.
- ARTICULO CUARTO:** Para prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable y conservar su condición de Entidad Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, la Persona Jurídica inscrita debe mantener el porcentaje legal mínimo del (80%) de socios que ostenten la calidad de Contadores Públicos y sus actividades principales descritas en el objeto social, deben ser las relacionadas con la ciencia contable.
- ARTICULO QUINTO:** Notificar la presente resolución al Representante Legal de la firma **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI**, o a quien haga sus veces, en la dirección de notificación CARRERA 54 No. 40A - 13 OFICINA 404 de Medellín – Antioquia.
- ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

Director General

Presidente del Comité de Registro

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

A: Proyecto: Andrés Herrera
Revisó: Danilo Andrés Escobar Sánchez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.213.344**

MARIN GARCIA

APELLIDOS

NEVERTH DARIO

NOMBRES

Dario

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1961**

CAICEDONIA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-NOV-1980 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00130183-M-0006213344-20081120 0006510764A 2 2040031931



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES** identificado(a) con **número 900.463.042** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130241000100002013** aperturada el **22 de septiembre de 2011**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **241002013**

10 dígitos: **0241002013**

16 dígitos: **0241000100002013**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **25 de enero de 2023** a las **09:14**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CÓRPORACION DE PROFESIONALES YASESORIAS INTEGRALES Identificado con **NI9004630420**

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL, radicada en la oficina 0201 CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21003279282

Fecha de Apertura : 02 de marzo de 2016

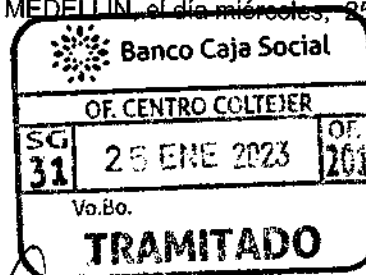
Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 1 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0201 CENTRO COLTEJER de la ciudad de MEDELLIN, el día miércoles, 25 de enero de 2023.

Cordialmente,

Efectuado por:
C7C3R7A4 - CLARA INES CASTAÑO RAMIREZ




FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

Banco Caja Social

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 20180112386397003802

01-oct-2018

Por la cual se excluye del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario a una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente a los artículos 19 o 19-4 del Estatuto Tributario.

Entidad	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI
NIT	900463042
Dirección RUT	CR 54 40 A 23 O F 404
Ciudad / Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín (A)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades y funciones legales establecidas en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los artículos 1.2.1.5.1.13. y 1.2.1.5.1.44. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 5 de la Resolución No. 001154 del 12 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO

Primero. Que el contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, se encuentra clasificado en el Registro Único Tributario – RUT., con la responsabilidad 04 “Régimen Tributario Especial”.

Segundo. Que en la declaración de renta y complementario del año gravable 2017, con número de formulario 1113602763805 y número interno de la Dian 91000485816535, presentada el 21-abr-2018, el contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, marcó la casilla “28. Renuncio a pertenecer al régimen tributario especial”, renunciando al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario.

Tercero. Que el artículo 1.2.1.5.1.13. del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, establece que: “Los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto que (...) marcaron la casilla de renuncia al Régimen Tributario Especial en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, serán excluidos como contribuyentes del Régimen Tributario Especial de este impuesto a partir del año gravable en que se hizo la manifestación”; lo anterior en concordancia con el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.44., ibídem.

Cuarto. Que el parágrafo 2, del artículo 1.2.1.5.1.46. del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, establece que: “El término de los tres (3) años a que se refiere el presente artículo no aplicará en aquellos eventos en que el contribuyente haya renunciado al Régimen Tributario Especial de conformidad con los artículos 1.2.1.5.1.13. y 1.2.1.5.1.19. del presente Decreto.”

En consideración de lo expuesto, se procede a excluir al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042 del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario y clasificarlo como contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementario del régimen ordinario, responsabilidad “05” de conformidad con lo expuesto en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.47., del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20180112386397003802 de 01-oct-2018 Hoja No. 2

Por la cual se excluye del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario a una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al artículo 19 del Estatuto Tributario y artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXCLUIR del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042 de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. CLASIFICAR a: CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, como contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementario del régimen ordinario, debiendo tributar conforme con las normas aplicables a las sociedades nacionales a partir del año gravable 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese. el presente acto administrativo por correo, al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042, a la dirección reportada en el RUT CR 54 40 A 23 O F 404 de la ciudad Medellín, departamento de Antioquia conforme a lo previsto en los 565 del Estatuto Tributario.

Contra el presente acto proceden los recursos de reposición y apelación en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo y radicarlos en la División de Gestión de Documentación de la Dirección Seccional o la dependencia que haga sus veces, ubicada en CARRERA 52 # 42-43 Oficina 309 (taquillas) de la ciudad de Medellín, departamento Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO. REMITIR el presente acto administrativo, una vez en firme, a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o la dependencia que haga sus veces, para que proceda a la actualización de oficio en el Registro Único Tributario – R.U.T., con la responsabilidad "05", régimen tributario ordinario del Impuesto sobre la Renta y Complementario, al contribuyente CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES- CORPASI, identificado con el NIT. 900463042.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Victor Eduardo Serrano Sanchez
Jefe de División de Fiscalización (A)
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín
U.A.E – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Proyectó: María Alejandra Arango Duque.

Revisó: Germán Cruz Serna.



C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **HEVERTH DARIO MARIN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.213.344, de Caicedonia Valle, en mi condición de Representante Legal de La Corporación de Profesionales y Asesorías Integrales – CORPASI, identificada con Nit 900.463.042-0, **certifico** que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.

Dada en la ciudad de Medellín, a los Veintiséis (24) días del mes de enero de 2023.



C O R P A S I

TP.1946

Heverth Dario Marin Garcia
Representante Legal

FIRMA

HEVERTH DARIO MARIN GARCIA
C.C. 6.213.344

PAGADO 02/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION DE PROFESIONAL Y ASESORIAS INTEGRALES CORPASI			Dirección	CR 54 #40 A - 23 OF 410
Documento	NI900463042			Teléfono	4736044
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN			Identificación	CC 6213344
Representante Legal	MARIN GARCIA HEVERTH DARIO			ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036644935	LUIZA FERNANDA OSORIO MURILLO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.104.450	\$ 176.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.104.450	\$ 44.200	0,522	\$ 1.104.450	\$ 5.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.104.450	\$ 44.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.104.450	\$ 1.104.450	\$ 1.104.450	\$ 1.104.450	\$ 176.800	\$ 44.200	\$ 5.800	\$ 44.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.000	\$ 0	\$ 271.000



C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito Representante legal declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 24 días del mes enero de 2023



C O R P A S I
TP.1946

Heverth Darío Marín García
Representante Legal

Nombre **HEVERTH DARÍO MARÍN GARCÍA**
Nit ó C.C. No.6.213.344 de Caicedonia Valle
Dirección CR 54 40ª 23 OF 410
Teléfonos, fax.4736044
Ciudad Medellín

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

189E6F855E60351

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES-CORPASI** con NIT: 900463042 y Tarjeta de Registro No 1946, representada legalmente por el/la señor(a) HEVERTH DARIO MARIN GARCIA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 161 de 31/03/2015 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

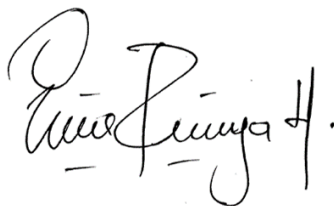
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 13:09:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004630420
Código de Verificación	9004630420230105130902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

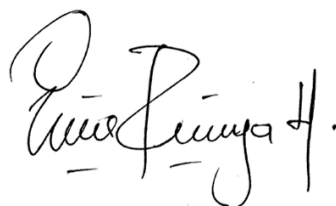
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 13:10:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6213344
Código de Verificación	6213344230105131040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212739151



WEB

13:09:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES CORPASI identificado(a) con NIT número 9004630420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212739434



WEB

13:12:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEVERTH DARIO MARIN GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6213344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 01:17:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6213344** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49977412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:14:49 PM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6213344**

Apellidos y Nombres: **MARIN GARCIA HEVERTH DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		☐ (VER AL RESPALDO) CLASE ☐ 1 ☐ 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
DEPARTAMENTO		ANTIOQUIA	
MUNICIPIO	MEDELLÍN	DIRECCIÓN	CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra
TELÉFONOS	604)473604	305 249 13 44	FAX
APARTADO AÉREO			

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE ALCALDIA DE MEDELLÍN	X		3419090	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2022	\$ 12,396,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2022	\$ 12,000,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2022	\$ 8,200,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2022	\$ 9,600,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	X		2840245	31 12 2022	\$ 15,876,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2022	\$ 10,800,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2022	\$ 10,200,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2022	\$ 12,396,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2022	\$ 11,400,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2022	\$ 11,616,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2022	\$ 11,806,200
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2022	\$ 9,087,600
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2022	\$ 15,976,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2022	\$ 10,596,000
I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2022	\$ 11,880,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2022	\$ 13,356,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2022	\$ 10,776,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2022	\$ 12,000,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2022	\$ 2,796,000
IE SAN VICENTE DE PAUL	X		3004183915	31 12 2022	\$ 2,796,000
I.E. SANTA CATALINA DE SIENA	X		3541437	31 12 2022	\$ 10,248,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2022	\$ 8,872,000
IE NUMERO 5 (MAICAO LA GUAJIRA)	X		3155948111	15 12 2022	\$ 4,500,000
IE NUMERO 7 MADRE LAURA - JUAN XXIII (MAICAO LA GUAJIRA)	X		6057260534	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL N°1 (MANAURE LA GUAJIRA)	X		3165325395	15 12 2022	\$ 3,000,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	30 11 2022	\$ 2,796,000
IE LIVIO REGINALDO FISCHIONE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		7276112	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2022	\$ 3,000,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2022	\$ 2,800,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2022	\$ 2,700,000
MUNICIPIO DE YUMBO	X		6026516600	31 12 2022	\$ 35,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLÍN	X		3419090	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2021	\$ 9,360,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2021	\$ 11,160,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2021	\$ 11,400,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2021	\$ 7,200,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	X		2840245	31 12 2021	\$ 15,120,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2021	\$ 10,188,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2021	\$ 11,484,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2021	\$ 10,560,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2021	\$ 11,178,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2021	\$ 8,604,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2021	\$ 14,544,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2021	\$ 9,636,000
I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2021	\$ 10,800,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2021	\$ 12,144,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2021	\$ 10,200,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2021	\$ 11,400,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2021	\$ 2,544,000
I.E. SANTA CATALINA DE SIENA	X		3541437	31 12 2021	\$ 9,600,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2021	\$ 8,400,000
IE YERMO Y PARRES	X		3433208	31 12 2021	\$ 11,832,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE LIVIO REGINALDO FISCHIONE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		7276112	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2021	\$ 2,544,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2021	\$ 2,544,000
MUNICIPIO DE YUMBO	X		6026516600	15 12 2021	\$ 21,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLÍN	X		3419090	31 12 2020	\$ 10,200,000



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.												
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0											
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:												
<table><tr><td>☐ NAL.</td><td>☐ DPTL.</td><td>☐ DIST.</td><td>☐ MPL.</td><td>☐ OTRO</td><td>¿CUÁL?</td></tr></table>		☐ NAL.	☐ DPTL.	☐ DIST.	☐ MPL.	☐ OTRO	¿CUÁL?	<table><tr><td>☐ (VER AL RESPALDO)</td><td>CLASE</td><td>☐ 1</td><td>☐ 2</td><td>(VER AL RESPALDO)</td></tr></table>		☐ (VER AL RESPALDO)	CLASE	☐ 1	☐ 2	(VER AL RESPALDO)
☐ NAL.	☐ DPTL.	☐ DIST.	☐ MPL.	☐ OTRO	¿CUÁL?									
☐ (VER AL RESPALDO)	CLASE	☐ 1	☐ 2	(VER AL RESPALDO)										
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA											
DEPARTAMENTO		ANTIOQUIA												
MUNICIPIO	MEDELLÍN	DIRECCIÓN	CR 54 40A 23 Of. 410 Edificio Nuevo Centro La Alpujarra											
TELÉFONOS	604)473604	305 249 13 44	FAX											
APARTADO AÉREO														

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2020	\$ 9,000,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2020	\$ 10,200,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2020	\$ 11,160,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE CORVIDE	X		2867573	31 12 2020	\$ 6,600,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2020	\$ 9,240,000
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2020	\$ 15,120,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2020	\$ 9,840,000
IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	X		3370653	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2020	\$ 11,100,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2020	\$ 8,640,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2020	\$ 10,800,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2020	\$ 8,316,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2020	\$ 11,400,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2020	\$ 8,760,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2020	\$ 9,600,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2020	\$ 10,800,000
IE SAN PABLO	X		5213099	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2020	\$ 8,160,000
IE YERMO Y PARRES	X		3433208	31 12 2020	\$ 9,120,000
IE DENZIL ESCOLAR (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3005514780	31 12 2020	\$ 2,460,000
IE EVARISTO ACOSTA DELUQUE (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3116648995	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE ISABEL MARIA CUESTA GONZALEZ (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3012210533	30 11 2020	\$ 2,050,000
IE RURAL SAN JUAN BAUTISTA (RIOHACHA LA GUAJIRA)	X		3118608548	31 12 2020	\$ 2,050,000
IE ANTONIO NARIÑO (BUGALAGRANDE VALLE)	X		(2) 2265395	30 11 2020	\$ 2,460,000
IE CEILAN (BUGALAGRANDE VALLE)	X		3216561104	30 11 2020	\$ 2,460,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2019	\$ 9,900,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2019	\$ 8,400,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE BENEDIKTA ZUR NIEDEN	X		4967767	31 12 2019	\$ 9,060,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2019	\$ 8,400,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2019	\$ 8,944,320
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2019	\$ 14,400,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE FEDERICO CARRASQUILLA	X		5217799	31 12 2019	\$ 8,040,000
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2019	\$ 9,030,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2019	\$ 8,000,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		4271454	31 12 2019	\$ 10,200,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2019	\$ 8,016,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2019	\$ 11,040,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2019	\$ 8,280,000
IE LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2019	\$ 8,280,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2019	\$ 7,986,000
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2019	\$ 9,600,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2019	\$ 10,200,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2019	\$ 7,680,000
IE YERMO Y PARRES	X		3433208	31 12 2019	\$ 8,280,000
MUNICIPIO DE TURBO - SECRETARIA DE EDUCACION	X		8273273	31 12 2019	\$ 176,000,000
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	X		6384303	5 9 2019	\$ 20,000,000
IE ALCALDIA DE MEDELLIN	X		3419090	31 12 2018	\$ 9,000,000
IE AMERICA	X		4922122	31 12 2018	\$ 8,136,000
IE BENJAMIN HERRERA	X		2656646	31 12 2018	\$ 9,600,000
IE CAPILLA DEL ROSARIO	X		3438954	31 12 2018	\$ 6,600,000
IE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	X		4278910	31 12 2018	\$ 9,147,600
IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	X		2912291	31 12 2018	\$ 8,131,200
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	X		2840245	31 12 2018	\$ 13,860,000
IE FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	X		4644146	31 12 2018	\$ 8,949,600
IE FELIX DE BEDOUT MORENO	X		2737699	31 12 2018	\$ 6,708,000
IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	X		3612637	31 12 2018	\$ 7,458,000
IE JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		2840808	31 12 2018	\$ 7,761,000
IE JUAN MARIA CESPEDES	X		2385582	31 12 2018	\$ 10,560,000
IE LA PRESENTACION	X		2555481	31 12 2018	\$ 7,548,000
IE LA SALLE DE CAMPOAMOR	X		2851571	31 12 2018	\$ 7,908,000
IE LUIS LOPEZ DE MESA	X		4417456	31 12 2018	\$ 7,260,000



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y ASESORÍAS INTEGRALES - CORPASI.	
SIGLA	CORPASI	NIT No.	900.463.042-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO. ¿CUÁL? _____		☐ (VER AL RESPALDO) CLASE ☐ 1 ☐ 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
MUNICIPIO		MEDELLÍN	DIRECCIÓN
TELÉFONOS		604/473604	305 249 13 44
DEPARTAMENTO		ANTIOQUIA	FAX
APARTADO AÉREO			

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, EN GENERAL, LAS ÁREAS DE LA CIENCIA CONTABLE.	2	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
3	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA JURÍDICA	4	CAPACITACIÓN Y ASESORIA JURÍDICA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	ASESORIA Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS	6	REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O CUALQUIER OPCIÓN LEGAL QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE RAMON MUNERA LOPERA	X		2636985	31 12 2018	\$ 9,000,000
IE SAN ANTONIO DE PRADO	X		2860169	31 12 2018	\$ 9,696,000
IE SANTO ANGEL	X		2853623	31 12 2018	\$ 7,260,000
IE PBRO LIBARDO AGURRE	X		8567050	31 12 2018	\$ 5,000,000
MUNICIPIO DE TURBO - SECRETARIA DE EDUCACION	X		8273273	31 12 2018	\$ 176,000,000
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	X		6384303	26 9 2018	\$ 17,000,000
IE ALFONSO MORA NARANJO	X		2110412	31 12 2017	\$ 6,861,660
IE ALFONSO UPEGUI OROZCO	X		4260345	31 12 2017	\$ 7,186,800
IE ANGELA RESTREPO MORENO	X		3740170	31 12 2017	\$ 6,931,051
IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	X		2212693	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE EL DIAMANTE	X		4416168	31 12 2017	\$ 6,580,000
IE EL LIMONAR	X		2862293	31 12 2017	\$ 7,920,000
IE EL PICACHITO	X		4761277	31 12 2017	\$ 6,000,000
IE FATIMA NUTIBARA	X		2658442	31 12 2017	\$ 5,424,000
IE FÉ Y ALEGRÍA VILLA LA CANDELARIA	X		2642310	31 12 2017	\$ 7,864,800
IE FINCA LA MESA	X		2149157	31 12 2017	\$ 7,465,000
IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	X		4119132	31 12 2017	\$ 7,051,200
IE FUNDADORES	X		2528045	31 12 2017	\$ 2,856,000
IE JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO	X		4771321	31 12 2017	\$ 5,760,000
IE JESÚS REY	X		4213823	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE JORGE ROBLEDO	X		4218450	31 12 2017	\$ 7,920,000
IE JOSE HORACIO BETANCUR	X		2471454	31 12 2017	\$ 3,729,000
IE JUAN DE DIOS COCK	X		2118268	31 12 2017	\$ 9,153,000
IE LA ASUNCION	X		5217466	31 12 2017	\$ 4,944,000
IE MARISCAL ROBLEDO	X		2340009	31 12 2017	\$ 6,600,000
IE MATER DEI	X		4361257	31 12 2017	\$ 5,830,800
IE PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL S.J	X		2730920	31 12 2017	\$ 8,640,000
IE RAFAEL URIBE	X		2508312	31 12 2017	\$ 6,861,360
IE REINO DE BELGICA	X		5722332	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE REPUBLICA DE VENEZUELA	X		2388255	31 12 2017	\$ 6,111,000
IE RODRIGO CORREA PALACIO	X		2677445	31 12 2017	\$ 5,424,000
IE SAN PABLO	X		5213118	31 12 2017	\$ 7,458,000
IE SAN ROBERTO BELARMINO	X		2560140	31 12 2017	\$ 6,780,000
IE SAN VICENTE DE PAUL	X		2576243	31 12 2017	\$ 6,600,000
IE TRICENTENARIO	X		4713883	31 12 2017	\$ 8,460,000
IE REPÚBLICA DE URUGUAY	X		4427746	31 12 2017	\$ 2,900,000
MUNICIPIO DE TULUÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		8283656	31 12 2017	\$ 6,000,000
IE AMÉRICA PTO BERRIO	X		8335296	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE BOMBONA PTO BERRIO	X		8335296	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	X		8332991	31 12 2016	\$ 8,273,460
IE ANTONIO NARIÑO PTO BERRIO	X		8325316	31 12 2016	\$ 8,273,460
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPTO DEL VAUPES	X				\$ 10,000,000

PRIMER APELLIDO	MARIN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	GARCÍA	NOMBRES	HEVERTH DARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO	6 2 1 3 3 4 4	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	Representante Legal ☒ Apoderado ☐
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	\$ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	24 de enero de 2023
-------	--	---------------------------	---------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

HEVERTH DARIO MARIN GARCÍA Representante Legal

Medellín, 24 de enero de 2023

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA



C O R P A S I

CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES
NIT. 900.463.042-0

DOCUMENTOS CONTADOR DESIGNADO



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OSORIO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA SANCHEZ		NOMBRES MARIA YANETH	
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ 43.180.201		SEXO F ☐ X ☐ M		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR					
Nº D.M.:					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 2 9 MES 0 9 AÑO 19 82			CR 54 40A 23 OF 404		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA		
DEPTO CALDAS			MUNICIPIO MEDELLÍN		
MUNICIPIC SAMANA			TELÉFONO 2323408 EMAIL yaneth.contadora@ccorpasi.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.

DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 4 AÑO 1 9 9 9
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	12	2005	117986-t
ES	2	X		ESP. EN GERENCIA FINANCIERA	7	2010	
ES	2	X		ESP EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	12	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPASI			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ccorpasi@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
6043580503	DIA 1 MES 2 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
ASESORA CONTABLE	FSE I.E PUBLICAS MPIO DE TURBO	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPASI			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ccorpasi@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2323408	DIA 1 MES 1 AÑO 2016	DIA MES AÑO VIGENTE		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
ASESORA CONTABLE	FSE I.E PUBLICAS MPIO DE MEDELLIN	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPASI			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ccorpasi@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2323408	DIA 12 MES 8 AÑO 2011	DIA MES AÑO VIGENTE		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
CONTADORA	CONTABILIDAD	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROFESIONAL INDEPENDIENTE			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	janeth.osorio17@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
3004943938	15 MES 1 AÑO 2006	DIA MES AÑO VIGENTE		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
CONTADORA	FSE I.E PUBLICAS MEDELLIN	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE SABANETA		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	SABANETA	presupuesto.educacion@sabaneta.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2881248 ext. 113	DIA 1 MES 1 1 AÑO 2011	DIA 31 MES 12 AÑO 2011		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
CONTADORA FSE I.E PUBLICAS	FINANCIERA	ALCALDIA MUNICIPAL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROFESIONAL INDEPENDIENTE			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	janeth.osorio17@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2323408	DIA 15 MES 1 AÑO 1999	DIA 31 MES 12 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
TESORERA	FSE I.E PUBLICAS MPIO DE MEDELLIN	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Institución Universitaria adscrita al Mpio de Medellín ITM		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
5148200	DIA 15 MES # AÑO 2007	DIA 31 MES 12 AÑO 2008		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
ASISTENCIA CONTABLE	CENTROS EDUCATIVOS MPIO DE MEDELLIN	Calle 73 N° 76 A - 354		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FJ FERRETERIA COMPANY LTDA			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		

ANTIOQUIA		MEDELLIN			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
2625448		DIA 15 MES 1 AÑO 2006		DIA 31 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
CONTADORA		CONTABILIDAD			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA		PRIVADA	
PAPELERIA GARCÍA		X		PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA		MEDELLIN			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3811411		DIA 15 MES 1 AÑO 2006		DIA 31 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
CONTADORA		CONTABILIDAD			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA		PRIVADA	
DIAN MEDELLIN		X		PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA		MEDELLIN			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4936800		DIA 15 MES 1 AÑO 2004		DIA 31 MES 12 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRACTICA UNIVERSITARIA		DIVISION DE DEVOLUCIONES		CRA 52 X CL 42 SECTOR ALPUJARRA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXO 2022

EXPERIENCIA LABORAL.

Relación de Instituciones Educativas:

TESORERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RECTOR (A)	TELÉFONO	PERIODO
América	Edith Stella López Vargas	4922122	2003-2009
Rafael Uribe Uribe	Marco Aurelio Gaviria	2508252	2004-2009
Francisco Antonio Zea	Irma Zuluaga Gómez	4122361	2006-2009
La Presentación de Campoamor	Nancy Eugenia Bernal P.	2555481	1999-2009
Kennedy	Darío Tuberquia		2005-2006
San Antonio de Prado	Arturo Monsalve Agudelo (QEPD)	2869361	2007-2009
Finca la Mesa	César Augusto Rodríguez	2149157	2009
Tricentenario	Evelio Ospina Grisales	4713914	2007-2009
Pbro. Antonio José Bernal (Centenario Ignaciano)	Hernán Darío Díaz	4631218	2009
Ramón Múnera Lopera	Álvaro Bolívar Cano	2636985	2003-2009
Juan de Dios Cock	Rosa Adela Castaño	2118268	1999-2009
Campo Valdés	Yolanda Rendón Calle	2118234	2008-2009
Pbro Julio Tamayo (Carolina del Príncipe)	Fernando Yepes (Retirado)	8561818	2008-2010
San Francisco de Asís (Liborina)	Jorge Eliécer Escobar (QEPD)	3122519308	2009-2010
Francisco César (Altamira – Betulia)	Doralba Correa	8630114	2010

CONTADORA FSE Municipio de Medellín y Departamento de Antioquia

Alcaldía de Medellín	Néstor René Otálora	3416578	2008 y 2013-2015
Alfonso López Pumarejo	Oscar Emilio Murillo	2160 569	2007-2011
Alfonso Mora Naranjo	María Gemma Muñoz	2110412	2010-2021
Alfonso Upegui Orozco	Gladis Arboleda	4260345	2013-2021
América	Edith Stella López Vargas	4922122	2010-2015
Angela Restrepo Moreno	Martha Betancur	2740170	2010-2015
Arzobispo Tulio Botero	Juan E. Díaz	2267300	2011-2015
Benedikta Zur Nieden	Ricardo Echeverry	2530077	2010-2011 y 2014-2015
Benjamín Herrera	María Del Rosario Oquendo	2653004	2007-2015
Campo Valdés	Yolanda Rendón Calle	2118234	2010-2016
Capilla del Rosario	Jorge Iván Buitrago	3410913	2012-2015
Caracas	Omar Cardona García	2164851	2007-2013
Ciudadela Nuevo Occidente	Yovanni Tapasco	4278910	2011-2015
Cristo Rey	Francisco Javier Restrepo	2850798	2007-2011
Fátima Nutibara	Nora Consuelo Carvajal Mejía	2655463	2007-2021
Fé y Alegría el Limonar	Guillermo Carmona	2370653	2010-2015
	Lía Córdoba Garrido		2019-2020
Fé y Alegría José María Vélaz	Elver Arias	4644146	2012-2015
Fé y Alegría Luis Amigó	Margarita María Sánchez	2634812	2007-2009
Félix de Bedout Moreno	René Andrade	4631980	2012-2015
Félix Henao Botero	Gildardo Restrepo Cárdena	2213993	2007-2009
Finca la Mesa	César Augusto Rodríguez	2149157	2010-2015
Francisco Antonio Zea	Irma Zuluaga Gómez	4122361	2010-2015
Francisco Luis Hernández	Jhon Mario Garavito	2368970	2007-2010
Gonzalo Restrepo Jaramillo	Álvaro Cuervo Montoya	2696380	2011
Horacio Muñoz Suescún	Patricia Elena Salazar	2560374	2007-2010
Jorge Eliécer Gaitán	Jairo Hernán Ortiz	2578292	2011
José Acevedo y Gómez	Jaime Alberto Sierra Torres	3612149	2006-2015
José Celestino Mutis	Guillermo León Ruiz	2910766	2007-2011
José Roberto Vásquez	Gloria E. Durango	2331414	2011-2014
Juan de Dios Carvajal	Guillermo León Yepes	2840808	2007-2015
Juan María Céspedes	Lubín Fernández Otálvaro	3414468	2007-2015
La Avanzada	Dora Celly Rojas	5721377	2009-2011
La Presentación de Campoamor	Gustavo Álvarez	2555481	2010-2015
La Salle de Campoamor	Blanca Dolly Builes	2851571	2007-2015
Luis López de Mesa	Socorro Vergara Adarve	2576243	2008-2015

Manuel José Cayzedo	Dora Luz Gómez	2217929	2007-2009
María Montessori	Juvenal Correa Bedoya	4712416	2007-2011
Mariscal Robledo	Juan Guillermo Zapata	2340009	2010-2015
Mater Dei	Nancy Eugenia Bernal	4361257	2012-2018
Octavio Calderón Mejía	Claudia Holguín	2554257	2007-2009
Octavio Harry	Juan de Dios Arango	3432565	2007-2009
Pablo Neruda	Eduardo Luis López Guzmán	2367211	2019-2021
Pbro. Antonio José Bernal Londoño	Hernán Darío Díaz	4631218	2010-2021
Pbro. Libardo Aguirre (Concepción)	Jorge Eliécer Escobar	3122519308	2011-2015
Perpetuo Socorro	Ligia Ofelia Vásquez	4924570	2010
Rafael Uribe Uribe	César Augusto Rodríguez	2508252	2010-2021
Ramón Múnera Lopera	Alvaro Bolívar Cano	2636985	2010-2013
República de Barbados	Luz Marina Durango	2639104	2010-2011
Rodrigo Correa Palacio	Clara Astrid Ceballos Agudelo	2677445	2007-2021
San Antonio de Prado	Consuelo Giraldo	2869361	2010-2015
San Lorenzo de Aburrá	Gabriel Ángel Agudelo	2331978	2009-2011
San Vicente de Paul	Yolanda Lozano Barbosa	4423737	2007-2015
Santo Ángel	Alba Rut Jaramillo Cardona	2853623	2007-2015
Santos Ángeles Custodios	Carlos Vicente Linares	2357397	2007-2012
Tricentenario	Diego Mauricio Osorio	4713914	2010-2021
Yermo y Parres	Guillermo Ramírez López	3433208	2007-2009
Escuela Normal Superior (Medellín)	Juan Carlos Zapata	2840225	2014-2015
El Picachito	Leonardo Osorno Londoño	4761277	2014-2015

Contadora Fondos de Servicios Educativos Instituciones Educativas Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia, Asignada por la empresa CORPASI

Alcaldía de Medellín	Alexander Niño Saavedra	3416578	2016-2021
América	Liliana María Ríos Duque	4922122	2016-2021
Angela Restrepo Moreno	Martha Betancur	2740170	2016-2017
Arzobispo Tulio Botero	Juan E. Díaz	2267300	2016-2017
Capilla del Rosario	Jorge Iván Buitrago	3410913	2016-2021
Benjamín Herrera	Alberto Giraldo Jiménez	2650073	2016-2021
Ciudadela Nuevo Occidente	Yovanni Tapasco	4278910	2016-2021
El limonar	Jaime Sánchez Betancur		2017
El Picachito	Oswaldo Giraldo	4761277	2016-2017
Escuela Normal Superior (Medellín)	Carlos Adiel Henao Pulgarín	2840225	2016-2021
Fé y Alegría José María Vélaz	Elver Arias	4644146	2016-2021
Federico Carrasquilla	Carlos Arturo Vengoechea	5217799	2018-2021
Félix de Bedout Moreno	René Andrade	4631980	2016-2021
Finca la Mesa	Luis Eugenio Mena	2149157	2016-2017
Francisco Antonio Zea	Jair Quiroz Quirama	4119132	2016-2018
Jesús María Valle	Héctor Julián Álzate	4771397	2014-2017
José Acevedo y Gómez	Jaime Alberto Sierra Torres	3612149	2016-2021
José Horacio Betancur	Mario Antonio Naranjo Fulla	4271454	2019-2021
Juan de Dios Carvajal	Dorian Alexander Agudelo	2840808	2016-2021
Juan María Céspedes	Lubín Fernández Otálvaro	3414468	2016-2021
La Asunción	Gladys Henao Orozco	2132095	2014-2018
La Presentación de Campoamor	Gustavo Álvarez Yepes	2555481	2016-2021
La Salle de Campoamor	Blanca Dolly Builes	2851571	2016-2019
Luis López de Mesa	Edith Stella López Vargas	2576243	2016-2021
Mariscal Robledo	Juan Guillermo Zapata	2340009	2016-2017
San Antonio de Prado	Jhon Fredy Bustamante	2869361	2016-2021
San Pablo	Omar Cuesta Palacios	5213098	2016-2017
San Roberto Belarmino	Alicia María Marín	2562097	2015-2018
San Vicente de Paul	Yolanda Lozano Barbosa	4423737	2016-2017
Santo Ángel	Alba Rut Jaramillo	2853623	2016-2021
Corvide	Luz Hilduara Velásquez Echavarría	2867573	2020-2021
Santa Catalina de Siena	Diana de los Rios Arias	3003758241	2021



María Yaneth Osorio Sánchez
Contadora Pública
FP 117986-T

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
C.C- 43.180.201 DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA



1001767

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
CÓDIGO ICFES N° 181446570830500111200

ACTA DE GRADO NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (2262)
TÍTULO DE: CONTADOR PÚBLICO
DE: MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ, C.C. N° 43.180.201 de Itagüí

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del nueve (9) de diciembre de dos mil cinco (2005), se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la Universidad Autónoma Latinoamericana, los doctores:

JAIRO URIBE ARANGO, Rector de la Universidad; JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO, Decano de la Facultad de Contaduría Pública y ALVARO OCHOA MORALES, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a la egresada MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ el título de CONTADOR PÚBLICO.

Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- según Resolución N° 001375 de 1993, luego de verificar que la egresada en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

- a) Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Contaduría Pública.
- b) Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
- c) Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

Iniciada la sesión, el señor Rector dispuso que por la Secretaria General fuesen leídas las Resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió a la egresada el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?"

Prestado el juramento por la graduanda, el Señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que la acredita como CONTADOR PÚBLICO y la declaró idónea para ejercer la profesión.

En constancia firman,


JAIRO URIBE ARANGO
Rector


JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO
Decano


MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
Graduando


ALVARO OCHOA MORALES
Secretario General



1018945

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO DOSCIENTOS ONCE (211)

Título de ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA
A: MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
con cédula de ciudadanía N° 43.180.201

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del día veintitrés (23) de julio de dos mil diez (2010), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: **JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**, Rector de la Universidad; **HÉCTOR ORTIZ CAÑAS**, Decano de Posgrados y **ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ**, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a **MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ**, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA**.

La Especialización en GERENCIA FINANCIERA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°17 de 2004, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación, que le asignó el código número 52313 del 18 de agosto de 2006.

La Universidad confiere el presente título **MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ** profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaria General fuesen leídas la Resolución que autoriza el grado, así como la presente acta, luego de lo cual entregó a la graduada en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en GERENCIA FINANCIERA.

En constancia firman,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados


ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA



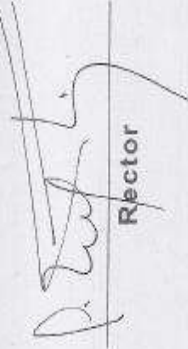
En consideración a que

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ

ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

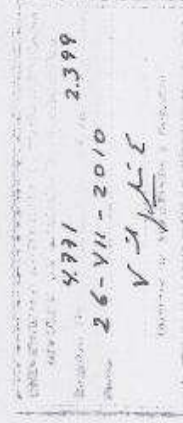
ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

Medellín, 23 de julio de 2010


Rector


Decano


Secretario General





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

EN CONSIDERACIÓN A QUE

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ

HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS SUPERIORES QUE LA LEY SEÑALA, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

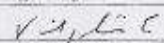
CONTADOR PÚBLICO

MEDELLÍN, 9 de diciembre de 2005


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

Registro N° 2589 Folio 1288
Fecha: 31-I-2006

Director de Admisiones y Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

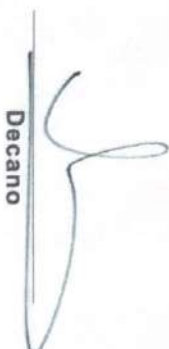
MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 6 de marzo de 2015


Rector


Secretario General


Decano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO Y LEGISLATIVO
Registro N° 8914 Folio 4386
Fecha Febrero 25 de 2015
Elizbeth Uribe A.
Directora de Administración y Finanzas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNALA

0002302

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL QUINIENTOS DOCE (1512)

Título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
A: MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
con cédula de ciudadanía N° 43.180.201

En la ciudad de Medellín, a las 10:00am, del día 6 de marzo de dos mil quince (2015), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN*, Decano de Posgrados y *CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ*, *Secretario General* de la institución, con el objeto de otorgar a *MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ*, el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°21 de 1997, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- que le asignó el código número 6711 de noviembre del año 2006 y tiene registro calificado según resolución N° 9964 del 31 de julio de 2013, por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

La Universidad confiere el presente título a *MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ* profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó a la graduada el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

117986-T

**MARIA YANETH
OSORIO SANCHEZ
C.C. 43180201**



**RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

127599

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

38605

**Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.**



LEGISLACION CONTADOR PUBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43180201**

OSORIO SANCHEZ
APELLIDOS

MARIA YANETH
NOMBRES

Janeth Osorio Sánchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1982**

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-NOV-2000 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0115100-20088231-F-0043180201-20010709

0283201187A 01 099853062



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ Identificado con CC 43180201

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24061161355
Fecha de apertura:	18 de Marzo de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 25 de Enero de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

**CERTIFICADO PARA CLASIFICAR TIPO DE RENTA DE LAS PERSONAS
NATURALES QUE EJERCEN SU ACTIVIDAD DE FORMA INDEPENDIENTE**

Medellín, Enero 20 de 2023

A QUIEN INTERESE:

Yo, MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ con numero de cedula 43.180.201 de Itagüí Antioquia, me permito certificar de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 y el Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T, la siguiente información para que se determine el procedimiento para la aplicación de la retención en la fuente durante el año 2023, así como también actualizarla en el momento en que exista cambio:

CONCEPTO	SI	NO
He contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad y por lo tanto mis honorarios corresponden a la cedula de rentas de trabajo y/o rentas no laborales según el caso.		X

El presente certificado se emite para efectos tributarios y con el fin de determinar la tarifa a aplicar de retención en la fuente durante el año gravable 2023.

Atentamente,

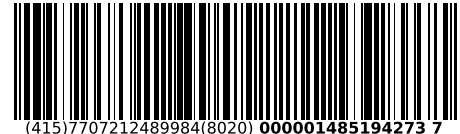

MARIA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
E.T. 117986-T

C.C 43.180.201 de Itagüí Antioquia

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14851942737



(415)7707212489984(8020) 000001485194273 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 3 1 8 0 2 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 3 1 8 0 2 0 1

27. Fecha expedición

2 0 0 0, 1 1, 0 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

31. Primer apellido

OSORIO

32. Segundo apellido

SANCHEZ

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 55 CL 40 A 20 IN 410

42. Correo electrónico

janeth.osorio17@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 7 3 6 0 4 4

45. Teléfono 2

3 2 4 6 8 1 8 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 0 2, 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 20 / 10 : 17: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Universidad Autónoma Latinoamericana

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita certifica que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 20 días del mes de enero de 2023



MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
Contadora
C.C. 43.180.201 de Itagüí
T.P. 117986-T

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 3246818266
CR 54 40A-23 OF 410 Tel: 6044736044
Medellín _ Colombia



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Universidad Autónoma Latinoamericana

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yo, MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.180.201 de Itagüí Antioquia, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007

Dado en el Municipio de Medellín, a los 20 días del mes de enero de 2023


MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
Contadora
C.C. 43.180.201 de Itagüí
T.P. 117986-T

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 3216818266
CR 54 40A-23 OF 410 Tel: 6044736044
Medellín _ Colombia

PAGADO 05/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ		
Documento	CC43180201	Dirección	CR 28 29-190 AP 119
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4736044
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LMC	UAC	XAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43180201	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ	59	00	R							X									0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 4.330.752	\$ 736.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.330.752	\$ 541.400	0,522	\$ 4.330.752	\$ 22.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.500	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.330.752	\$ 4.330.752	\$ 4.330.752	\$ 0	\$ 736.400	\$ 541.400	\$ 22.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.500	\$ 3.200	\$ 1.303.700

PAGADO 02/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ		
Documento	CC43180201	Dirección	CR 28 29-190 AP 119
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4736044
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	NSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	VCT	NCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43180201	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ	59	00	R																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 145.000	0,522	\$ 1.160.000	\$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 185.600	\$ 145.000	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.700	\$ 0	\$ 336.700

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

364BC77A7BE64370

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43180201 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 117986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

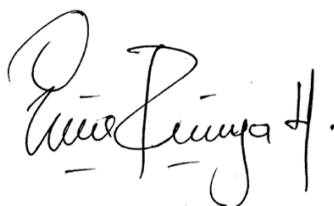
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 13:10:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43180201
Código de Verificación	43180201230105131018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 01:16:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43180201** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49977344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:25 PM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43180201**

Apellidos y Nombres: **OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212739371



WEB

13:11:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43180201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.